

# LA UNIDAD CATÓLICA,

ÓRGANO

DE LAS ASOCIACIONES DE CATÓLICOS DE LAS BALEARES,

BAJO LA DIRECCION DE

D. JOSÉ MARÍA QUADRADO.

Esta Asociacion no solamente esquivada sino que rechaza todo cuanto pueda dar ni aun sombra de pretexto para que se la confunda con ningun partido político.

MANIFIESTO DE LA CENTRAL DE MADRID.

Sabemos desde ahora que se intentará negarlo; conocemos todo el interés que habrá en aparentar desconocerlo; pero ante Dios y ante la patria aseguramos que esta es la verdad.

IDEM.

## EL ATEISMO DEL ESTADO.

I.

Que el ateismo sea un aborto de algunas cabezas delirantes, y que si fuese posible aplicar sus principios y sus consecuencias á la organizacion social diera por resultado la ruina, la desolacion y la muerte, es una verdad palmaria aprobada y reconocida por cualquiera que de sana razon no se halle destituido. Aquí propiamente hablando no hay, no puede haber cuestion, el simple buen sentido condena con una sonrisa de desprecio las necias cavilaciones del ateo; y contra sus sacrílegas negaciones protestan á una la razon, el instinto, el sentimiento, cuanto hay en el hombre y cuanto fuera del hombre existe.

Pero si aparece la cuestion, presentándose bajo un punto de vista nuevo, algo difícil y complicada, cuando de los individuos y de las sociedades se pasa á los estados, ó sea á los poderes constituidos al frente de las naciones. Entonces ocurre preguntar: ¿el estado puede ser ateo? ¿Los supremos gobernantes en el ejercicio de sus funciones deben ó pueden prescindir de Dios y de toda idea religiosa? Planteada la cuestion en estos términos, escusado es advertir que aquí no entran para nada las formas de gobierno, cuestion completamente distinta de la primera, y que, á nuestro juicio, no puede tratarse en absoluto, por ser una cosa accidental y variable que depende de las circunstancias de tiempos y lugares.

Referímonos únicamente al poder supremo de una nacion, tomado en su mayor generalidad, y en lo que tiene de permanente é inmutable, fundado en su naturaleza misma y en sus relaciones necesarias con las sociedades cuyos destinos rige.

El estado, como todo ente moral, tiene un modo de ser privativo, una vida propia que se manifiesta por medio de ciertos actos peculiares á su naturaleza: estos actos son las leyes. Estas, pues, son respecto del estado lo que la palabra y la accion respecto del individuo. Por medio de la accion y de la palabra hablada ó escrita el individuo manifiesta sus ideas y sentimientos, dándoles una forma visible; así tambien el estado por medio de las leyes dá cuerpo y vida á los derechos y deberes que constituyen su propia naturaleza. De donde resulta que las leyes son el órgano del estado, y hasta pudiéramos decir su parte material y tangible. Cuando se pregunta, pues, si el estado debe ser ateo, claro está que la pregunta no tiene en este caso el mismo sentido que si versara sobre las personas que lo componen, porque la religion ó el ateismo de una entidad moral no debe ser considerado bajo el mismo punto de vista que si fuesen condiciones del individuo. Este puede manifestarlas por medio de actos propios y personales tan múltiples y variados como sus medios de comunicacion; el estado puede decirse que solo tiene uno, que es la ley. De modo que no tendria reparo en afirmar que las le-

yes son los actos externos del culto religioso del estado. Por donde se echa de ver cuán poco filosófica es la observacion del que dijo, que el estado no puede profesar religion alguna porque no tiene cuerpo ni alma. Demos que así sea (proposicion que á nuestro juicio no es exacta), tiene no obstante la facultad legislativa, y por medio de las leyes rinde culto á la justicia y á la verdad, y por lo tanto puede rendirlo á Dios por el mismo medio; y en esto consiste la religiosidad, el culto esterno del estado, tan necesario y obligatorio para esta entidad moral, como lo es para el individuo mismo.

Pero no precipitemos las ideas: una vez asentado que las leyes son el órgano del poder supremo, vamos á deducir de un rápido análisis de las mismas que el estado no puede ni debe ser ateo.

La suprema autoridad tiene el estricto deber de encaminar todas sus disposiciones al bien público, del cual es firme apoyo y promovedor indispensable. De modo que en tanto serán las leyes sabias y justas, en cuanto respondan á las necesidades de los pueblos para los cuales se dictaren, y contribuyan eficazmente á su bienestar y á su prosperidad considerada bajo cualquier aspecto. Los pueblos tienen necesidades físicas, intelectuales y morales que deben excitar constantemente el celo del legislador supremo, y ser el objeto esclusivo de su solicitud y desvelos. Aquellas necesidades dimanar de la naturaleza misma del hombre, y por lo mismo, si bien las leyes pueden en cierta manera modificarlas, no podrán nunca prescindir de ellas ni alterarlas en su esencia.

A poco de examinarlo se echará de ver muy luego que las necesidades físicas, las intelectuales y las morales se presentan en el hombre tan íntimamente relacionadas, y ejerciendo recíprocamente su influencia las unas sobre las otras de una manera tan constante é invariable, que inútilmente se intentaría satisfacer la una si se desatendiesen las exigencias de las otras. ¿A quién se oculta, por ejemplo, que descuidándose las necesidades intelectuales ó morales de una nacion, se ha-

ria sumamente difícil, por no decir imposible, el atender debidamente á la satisfaccion justa y legítima de sus necesidades materiales? Otro tanto puede afirmarse respecto de cualquiera de ellas, porque cada una presupone la justa y razonable atencion á lo que reclaman las restantes.

Y si se profundiza un poco mas la cuestion no podrá menos de convenirse en que las necesidades morales de los pueblos son las mas nobles y legítimas, y que por su índole propia están llamadas á presidir y regular á las que tienen un fin menos elevado. Reunid el pueblo mas activo y laborioso de la tierra, y situadle en aquel punto del globo donde la naturaleza haya derramado sus dones con mas larga mano, y el trabajo pueda facilitar mas la prosperidad y acrecentamiento de la agricultura, del comercio y de las artes. Suponed que el supremo poder, atento únicamente á la felicidad material de este pueblo privilegiado, convierte todos sus afanes y desvelos al fomento y desarrollo de todo cuanto puede proporcionar completa satisfaccion á las necesidades físicas, y descuida ú olvida las morales; ¿creeis que en este caso la agricultura, la industria ó las artes podrán alcanzar, no decimos un grado de regular prosperidad, pero ni siquiera un mediano desarrollo? Si no hay leyes sabias y justas que velen por los intereses materiales, y los protejan y defiendan de las injustas agresiones del monopolio, de la usura, del fraude y de otras mil y mil formas que tan facilmente sabe tomar la inmoralidad, mónstruo que tiene su guarida en el corazon humano, será de todo punto imposible impedir la completa disolucion de las sociedades mas bien organizadas.

Se ha dicho que nada contribuye tanto á la rápida decadencia de una nacion, como la inmoralidad de los pueblos unida á la inmoralidad de aquellos que les gobiernan. ¡Cuántos ejemplos no pudieran citarse en confirmacion de esta verdad, tomados de la historia antigua y contemporánea! Pues bien: la inmoralidad es un fruto venenoso que brota espontáneamente en el corazon humano, y crece á proporcion de la prosperidad material, si las le-

yes no contienen y atajan sus progresos. Los adelantos de la industria, por ejemplo, aguzando los ingenios los predisponen al empleo de medios inmorales para acrecentar la riqueza en provecho de unos pocos y con grave detrimento de los demás. ¿No es por ventura cosa muy común ver miserablemente explotado el trabajo del pobre obrero en los grandes centros industriales? ¿Y por ventura es menos raro que la inmoralidad, cuando cunde entre las clases obreras, se desahogue en manifestaciones temerosas que tan gravemente comprometen los mismos intereses materiales y la tranquilidad y bienestar de las naciones? Con muchísima razón ha dicho un escritor contemporáneo que «cuanto mas tiendan las máquinas á reemplazar á los hombres, tanto mas tienden los hombres á convertirse en máquinas.» Ni puede ser de otra suerte, porque debe tenerse en cuenta que cuando los pueblos divierten su atención de los deberes morales para fijarla exclusivamente en los adelantos materiales, acaban por olvidar los primeros. Entonces el afán de enriquecerse y el deseo inmoderado de gozar, se convierten en blanco de todas las aspiraciones y en ley suprema de conducta así para grandes como para pequeños; y entonces es tambien cuando la moralidad de los medios se gradúa por la mayor ó menor idoneidad para alcanzar el fin propuesto, que en tales casos no es otro que enriquecerse y gozar. El estado, pues, al promover los adelantos materiales, ó al dispensarles su proteccion, tiene el estricto deber de velar por los intereses morales, para que estos no sufran lesion ni menoscabo, pues de lo contrario la moral se arruina y los bienes materiales juntamente. Hechos que están á la vista de todos nos escusan de insistir en una verdad que por otra parte es de suyo tan evidente, y que nos prueba de una manera incontestable que las leyes, aun las que tienen por fin principal las necesidades físicas de los pueblos, están tan íntimamente enlazadas con los principios eternos de la moral, que si de ellos se separan un ápice nunca podrán llenar debidamente su objeto.

JUAN MAURA PRO.

## PENTECOSTÉS.

TRADUCCION DE MANZONI.

Ó madre de los santos! conservadora eterna  
De sangre incorruptible! ciudad que Dios gobierna  
De la celeste al par!  
Tú que hace tantos siglos sufres, combates y oras,  
Y sin cejar despliegas tus tiendas vencedoras  
Del uno al otro mar!

Hueste de los que esperan! Iglesia de Dios vivo!  
¿Dó estabas? qué secreto rincón, de luz esquivo,  
Tu cuna protegió,  
Cuando por los alevos al Gólgota arrastrado,  
Desde su altar sublime tu rey crucificado  
La tierra enrojeció?

Y cuando del sepulcro su Humanidad salida,  
El vigoroso aliento de la segunda vida  
Por siempre recobró;  
Y cuando con el precio del rescate en su mano,  
Del polvo vil al trono del Padre soberano  
Triunfante se elevó;

¿Dó estabas, compartiendo sus penas y quebrantos,  
Íntima confidente de sus misterios santos,  
Hija suya inmortal?  
Velando con zozobra, y solo en el olvido  
Creyéndote segura, temblabas en tu nido,  
Hasta el día vital

En que sobre tí vino glorioso el Paracleto,  
É inextinguible antorcha con su álito perfeto  
En tu diestra encendió:  
En que sobre la cima por faro de las gentes  
Te puso, y en tus labios las perenales fuentes  
De la doctrina abrió.

Cual de uno en otro objeto la lumbre se desliza,  
Y siendo una, á todos con variedad matiza  
De tintas mil y mil;  
Tal múltiple resuena el inspirado idioma;  
Y á un tiempo lo comprenden el griego y el de Roma,  
El judío, el gentil.

Tú que ídolos adoras, dó quier su templo exista,  
Atiende al grito santo, y la ofuscada vista  
Vuelve á Jerusalem:  
Del degradante culto la tierra avergonzada,  
Vuelva á su Dios, y abierta á era mejor la entrada,  
Renazca para el bien.

O esposas, que de pronto sentís con placer harto  
Saltar el peso oculto, ó al doloroso parto  
Cercanas ya os hallais,  
A la mentida diosa no invoque vuestro canto,  
Que reservado crece para el Mesías santo  
El fruto que encerrais.

¿Por qué, á sus pequeñuelos besando, aun suspira  
La esclava, y con envidia el libre seno mira  
Que á libres engendró?

¿No sabe que á los siervos Cristo á su reino eleva,  
Que en todos, uno á uno, los tristes hijos de Eva  
Al padecer pensó?

Nueva franquicia anuncian los cielos, nueva alianza,  
Nuevo orden de conquistas y gloria que se alcanza  
En mas sublime azar,

Paz nueva que resiste á embate furibundo  
Cual á insidioso halago, paz que escarnece el mundo  
Mas no puede arrancar.

O Espíritu, postrados al pié de tus altares,  
Cruzando densos bosques ó vastos hondos mares,  
Solos ó en comunión,

Del Libano á los Andes, de Hibernia á Cuba ardiente,  
Dispersos por el globo, y en tí fraternalmente  
Formando un corazón,

Nosotros te imploramos: propicio á quien te adora,  
O Espíritu clemente, y aun á quien te ignora,  
Baja, ó renovador!

Reanima tú los pechos que á helar la duda vino;  
Y á los vencidos sirva de galardón divino  
El propio vencedor.

Baja, y de las pasiones amansa la ira fiera,  
E infunde pensamientos de aquellos que no altera  
La muerte con su horror.

Con lluvia bienhechora tus propios dones riega;  
Fecúndelos tu gracia, tal como el sol despliega  
El gérmen de la flor,

Que sin cogerla nadie, muriera ajada y sola  
Sobre el humilde césped, ni abriera su corola  
De fúlgido matiz,

Si no se le infiltrara difusa en el ambiente  
Aquella luz suave, de vida asidua fuente,  
Jugo de su raíz.

Nosotros te imploramos: desciende dulce aura,  
Y la abatida mente del infeliz restaura  
Con divinal solaz;

Cual huracán desciende al corazón violento,  
E impónle tal espanto que á blando sentimiento  
Reduzca el brío audaz.

Por tí la frente mustia levante el pobre al cielo  
Que suyo es, y trueque, pensando en su modelo,  
En gozo la aflicción.

Y aquel á quien fué dada riqueza ó bien sobrante,  
Dé con sigilo honesto, dé con el buen talante  
Que acepto te hace el don.

Respira de los niños en la inocente fiesta;  
A las doncellas tiñe de púrpura modesta  
El rostro encantador;

A las vírgenes puras delicias misteriosas  
Dispensa en su retiro; consagra en las esposas  
El pudibundo amor.

Del confiado jóven templa el ardor inquieto;  
Del hombre ya maduro dirige á noble objeto  
La firme actividad;  
Santas aspiraciones á la vejez sugiere;  
Brilla en la vista errante del que esperando muere,  
Sol de la eternidad.

J. M. Q.

## LA MORAL CATÓLICA

POR ALEJANDRO MANZONI

traducida del italiano.

### CAPÍTULO I.

SOBRE LA UNIDAD DE FE.

«La unidad de fe, que no puede resultar sino de una sujeción absoluta de la razón á la creencia, y que por consiguiente no se encuentra en otra religión alguna en el mismo grado que en la católica, liga y reúne á los miembros de dicha Iglesia para recibir los mismos dogmas, para someterse á las mismas decisiones, para formarse «con unas mismas doctrinas.» *Hist. de las repúb. ital.* t. xvi, pág. 410.

Carácter evangélico de que la Iglesia católica se envanece, es la unidad de fe que encierra en el mas alto grado, es decir absolutamente; porque esta unidad no la ha inventado ella, sino que la ha recibido. Dejando á parte tantos pasajes de la Escritura que la enseñan, citaré uno en el cual se encuentra no solo la idea sino la palabra explícita; y es de S. Pablo, que en su carta á los de Éfeso, despues de enumerados varios dones y oficios que hay en la Iglesia, establece como fin de ellos *la unidad de la fe y el conocimiento del Hijo de Dios.* (1).

El ilustre autor no alega las razones, en virtud de las cuales juzga que la unidad de la fe no puede resultar sino de la sujeción absoluta de la razón á la creencia. Si así fuese, no pudiera conciliarse el citado testo de S. Pablo y el otro que espresamente afirma *una es la fe* (2), con aquel en que dice á los Romanos *razonable es vuestro obsequio* (3). Mas no solo se concilian, sino que se esplican y confirman recíprocamente.

La fe sin duda incluye el sometimiento de la razón, sometimiento prestado voluntariamente por la razón misma, la cual reconociendo ciertos principios como incontrastables, se halla en la alternativa ó de creer algunas inevitables consecuencias de los mismos por mas que en sí no las entienda; ó de renunciar á di-

(1) *Donec occurramus omnes in unitatem fidei, in agnitionem Filii Dei.* Ad Ephes. iv, 13.

(2) *Unus Dominus, una fides, unum baptisma.* Ibid. 5.

(3) *Rationabile obsequium vestrum.* Ad Rom. 12. 1.

chos principios. Habiendo reconocido pues que la religion cristiana es revelada por Dios, no puede ya poner en duda parte ninguna de la revelacion; que el dudar seria entonces no solamente irreligioso sino absurdo. Pero suponiendo por un instante que no se consignase espresamente en las Escrituras la unidad de la fe, la razon toda vez que ha recibido esta debe admitir su unidad, y para ello no necesita someterse á la creencia, sino dejarse llevar por una lógica indeclinable.

La fe consiste en el asenso dado por el entendimiento á las cosas reveladas como reveladas por Dios; y tengo para mí que el autor, al escribir la palabra *fe*, le habrá aplicado esta idea porque es imposible aplicarle otra. Repugna pues á la razon que Dios revele cosas entre sí opuestas; si la verdad es una debe serlo tambien la fe para fundarse en la verdad. La conexion de estas ideas se espresa claramente en el citado testo: *un solo Señor, una sola fe, un bautismo solo*. De la unidad de Dios deriva necesariamente la unidad de la fe, y de esta la unidad del culto esencial. Por verdad fundamental manifestó Bacon reconocerlo cuando dijo: *que uno de los atributos del Dios verdadero es el de ser un Dios celoso, de suerte que su culto no consiente mezcla ni compañía* (1).

Tanto repugnan entre sí las ideas de fe y de pluralidad, que el lenguaje mismo parece negarse á enlazarlas, pues se hablará de diversas religiones, opiniones, creencias religiosas, pero no de diversas fées. Entiéndese por religion un cuerpo de tradiciones, de ritos, de preceptos, y se comprende muy bien que pueda haber mas de una: así que en las opiniones se mira mas á la persuasion del que cree que á la verdad de las cosas creidas. Por fe empero se entiende una persuasion fundada en la revelacion divina, y aunque pueblos de distinto culto crean todos fundar en esta su opinion, el lenguaje no se presta á una espresion que significaria la coexistencia de varias revelaciones, porque la razon la declara imposible; muchos de religion diferente pueden estar persuadidos de que tienen fe, pero no puede admitirse que todos ellos en realidad la tengan. Será esto, si se quiere, un sofisma gramatical, bastando este argumento sencillísimo para probar que la unidad de la fe no supone la razon sometida sino á las leyes del raciocinio.

No es que pretenda decir con esto que la fe resulte no mas del raciocinio; ella es tambien un sentimiento del corazon, y por esto la Iglesia la califica de virtud. Niégale Voltaire esta cualidad en el artículo *virtud* del Diccionario Filosófico, en un breve diálogo en que hasta el título de uno de los personajes manifiesta cuán poco se acordaba entonces el autor de la cortesía y cuán distante se hallaba de aquel estado de tranquilidad con que deben examinarse las cuestiones filosóficas. Un *hombre de bien* sostiene contra un *escremento de teología* que la fe no es de ningun modo virtud con este argumento: *¿Es virtud acaso el creer? ó lo que crees te parece verdad, y este en caso ningun mérito hay en creerlo, ó te parece falso y el creerlo entonces te es imposible*.

Es difícil observar mas superficialmente que lo ha hecho aquí Voltaire. Para excluir de la fe toda cooperacion de la voluntad, no considera en el creer mas que la última operacion del entendimiento que declara verdadera ó falsa una cosa: mira esta operacion como obligada por las pruebas, no admitiendo otra potencia para determinarla que las pruebas mismas: en suma considera la mente como un instrumento por decirlo así pasivo, en el cual las probalidades obran la persuasion ó la no-creencia, como si la Iglesia dijese que la fe es una virtud del entendimiento. La fe es una virtud en el hombre: para conocerlo es necesario observar la parte que tiene todo el hombre moral en admitirla ó desecharla. Voltaire deja á un lado dos elementos importantes: el acto de la voluntad que determina el entendimiento al exámen; y la disposicion del ánimo, que influye tanto en el admitir ó desechar los motivos de credibilidad, y de consiguiente en el creer. En cuanto al primero, son por lo comun tan opuestas al orgullo y á los apetitos sensuales las verdades de la fe, que el ánimo siente hácia ellas cierto terror y repugnancia, y busca una distraccion, tiende en suma á alejarse de aquellas investigaciones que le conducirian á descubrimientos que no desea. Cualquiera puede reconocer en sí mismo esta disposicion con solo reflexionar en la extrema actividad de la fantasía, cuando una idea atormentadora se ha apoderado de ella, en ir en busca de objetos diferentes que ocupen la atencion. La voluntad de poner el ánimo en una situacion agradable influye de un modo tan manifiesto en la imaginacion, que si se nos presenta una idea que tenemos por importante pero en la cual no nos gusta detenernos, ocurre á menudo decirnos á nosotros mismos: no quiero pensar en ello; y lo decimos no obstante nuestra conviccion de que el apartar de

(1) *Inter attributa autem veri Dei ponitur quod sit Deus zelotypus; itaque cultus ejus non fert mixturam, nec consortium*. Franc. Baconis Sermones Fideles III. De unitate Ecclesiae.

ella el pensamiento nos ha de pesar mas tarde: tan grande es entonces nuestro deseo de alejar un sentimiento penoso en el momento presente. Esta me parece una de las razones porque han tenido tanta voga los escritos que han combatido la religion con el ridículo, pues favorecen una disposicion comun á los hombres asociando á ideas graves é importunas una serie de ideas que distraen por lo opuestas. Reconocida esta inclinacion del ánimo, la voluntad ejerce un acto difícil de virtud aplicándolo al exámen de las verdades religiosas, y el solo resolverse á este exámen supone no solamente una impresion recibida de probabilidad, sino tambien un temor santo de los juicios divinos y un amor á aquellas verdades que sobrepuje ó almenos combata las inclinaciones terrenas.

Es además una verdad patente y cada dia experimentada que el amor ó la aversion á las cosas que se proponen á la creencia influye poderosamente en el modo de examinarlas, y en la admision ó osclusion de las pruebas. Llega una noticia á una ciudad que tiene la desgracia de estar dividida en partidos, y unos la creen y otros la niegan segun sus pasiones ó intereses. El temor, lo mismo que el deseo, influye en la creencia, llevando tal vez á no dar fe á las cosas que se amenazan ó á dársela mas de lo que merecen; lo que sucede á menudo cuando se presenta un medio de evitarlas. De ahí las espresiones tan comunes: *examinar de buena fe, juzgar sin prevencion, desapasionadamente, no hacerse ilusion*, y otras semejantes, que significan hallarse el juicio libre de pasiones. La fortaleza de ánimo que mantiene esta libertad es sin duda una disposicion virtuosa, que proviene de un amor á la verdad independiente del placer ó del disgusto que puede ocasionar. Esto demuestra con cuanta sabiduría se ha dado á la fe el nombre de *virtud*. Así como el entendimiento humano no habria alcanzado por sí mismo á descubrir muchas verdades de la religion si Dios no las hubiese revelado, y nuestra voluntad corrompida no tiene por sí misma aquella fuerza de que se ha hablado; así la fe es calificada por la Iglesia de virtud y don divino.

Volviendo de esta larga digresion al pasage que nos ocupa, confieso no entender claramente el sentido de aquella proposicion: que la unidad de fe en ninguna religion se encuentra en tanto grado como en la católica. Cómo puede haber grados en la unidad de fe? O estas otras religiones profesan que su fe es verdadera, y sostendrán que esta es la única verdadera; ó admiten la posibilidad de alguna otra fe, y no estarán ciertos de la suya, no tendrán fe. Siem-

pre que una religion se aproxima al principio de la unidad, esto es, cuando escluye de su seno las opiniones contrarias á las que en ella se profesan, sucede esto porque en aquella religion se siente entonces vivamente que es absurdo llamar verdadera una proposicion y no desechar lo que le es contrario. Y siempre que una religion se aparta del principio de la unidad, proviene de que no encontrándose argumentos perentorios para establecer la certeza de la fe, se otorga á las demás aquella tolerancia que se reclama para sí, no atreviéndose á hacer una exclusion por temor de las represalias de que otros podrian usar por idénticas razones.

Prueba de la perpétua certeza que se tiene de la fe en la Iglesia católica, y de la inmutabilidad que sus hijos presentan como un carácter de la verdad de la fe que profesan, es el estar aquella exenta de tales fluctuaciones y el poseer la unidad de fe en sumo grado.

## CAPÍTULO II.

### SOBRE LA DIVERSA INFLUENCIA DE LA RELIGION CATÓLICA, SEGUN LOS TIEMPOS Y LUGARES.

«Sin embargo la influencia de la religion católica no es la misma en todo tiempo y en todo lugar: en Francia y Alemania ha obrado de modo muy diferente que en Italia y España.... Las observaciones que tendremos necesidad de hacer sobre la religion de Italia ó de España durante los tres últimos siglos, no deben aplicarse á toda la Iglesia católica.» Pág. 410.

Para dilucidar este punto, que como se verá no es aquí de una importancia meramente histórica, es necesario recordar el asunto del cap. CXXVII, á una parte del cual se dirigen estas observaciones. Espreso está en el título del mismo capítulo: *Cuales son las causas que han cambiado el carácter de los italianos, desde la servidumbre de sus repúblicas*. Cuatro se señalan, la primera de las cuales, única sobre que me propongo discurrir, es la religion. Entrando el autor á explicar como ésta contribuyó á dicho cambio, presenta la unidad de fe como una objecion, pues *vinculando*, como dice muy bien, *todos los miembros de la religion católica á recibir los mismos dogmas, á someterse á las mismas decisiones, y á formarse con las mismas enseñanzas*, parece que esta religion debe ser causa de conformidad mas bien que de diferencias entre los diversos pueblos que la profesan. Sin embargo, añade, *la influencia de la religion católica no es la misma siempre y en todo lugar: diferente es el modo como ha obrado en Francia y Alemania, que en Italia y España*.

Para motivar una diversidad de influencia, á pesar de la unidad de la fe guardada por todos los católicos, creo que no pueden señalarse causas mas que de tres especies:

I. Leyes ó costumbres disciplinares, que no constituyen parte de la fé.

II. Alteraciones insensibles y parciales de la doctrina, ó falta de cumplimiento y violaciones de la disciplina esencial y universal, que dejando intacto en teoría el principio de la unidad, pueden llevar una nacion, ó una fraccion de ella, por largo tiempo ó á intervalos, con malicioso conocimiento de causa ó por ignorancia, á obrar y hablar como si de hecho hubiese renunciado á la unidad.

III. Circunstancias particulares de historia, de cultura, de intereses, de clima, no ligadas directamente con la religion, pero de tal modo ligadas con los hombres que la profesan, que la influencia de la religion queda por aquellas contrabalanceada, eludida, impedida, ó facilitada, mas en unos que en otros.

Si hubiese buscado el ilustre autor en estas tres clases las causas particulares de los diversos efectos que afirma haber producido la religion en Italia, me habria guardado muy bien de entrar en esta cuestion; porque ó sus razones me habrian parecido concluyentes, y habria gozado en aprender, como me ha sucedido en tantas otras partes de esta historia; ó no me habrian persuadido, y hubiera sido uno de aquellos casos en que considero preferible el silencio á la demostracion. Pero asi como las cosas que se designan como causas de nociva influencia sobre los italianos, en su mayor número no son usos ni opiniones particulares de aquellos, sino máximas morales, ó prescripciones eclesiásticas veneradas y observadas de todos los católicos así en Francia y Alemania, como en Italia y España; así el que las condenase vendria á condenar la fe católica: consecuencia que importa demasiado prevenir.

El autor mismo al nombrar repetidas veces, durante el curso de sus reflexiones, simplemente la Iglesia, deja en la duda de si pretende atribuir á esta las doctrinas que censura, ó si se refiere á la iglesia de Italia. No es posible ni útil averiguar en este caso el sentido de sus palabras, por lo cual me limitaré á demostrar lo universal y razonable de aquellas máximas y prescripciones que son católicas.

Citaré á menudo escritores franceses, no solo por su incontestable superioridad en estas materias, sino porque su autoridad sirve admirablemente para hacer ver que estas no son doctrinas parti-

culares de Italia, y que la Francia solo se diferencia de ella en haber tenido hombres que con mas elocuencia, esto es con mas razones, las han apoyado y defendido.

La prueba mas espléndida de la universalidad de estas máximas morales será tomada de las Escrituras, donde en general se encuentran literalmente, en términos que puede afirmarse sin temor que no son ni pueden ser controvertidas entre los católicos de nacion alguna.

Las prescripciones de la Iglesia tocantes á la moral pueden dividirse en dos clases, á saber:

Decisiones de puntos de moral, que no son mas que testimonios de la Iglesia de que aquella es la moral que Cristo le ha confiado, y no otra que se quiera hacer adoptar; testimonios que obligan á los fieles á prestarla su asentimiento: ó bien

Leyes para regular el uso de la autoridad, conferida tambien á la Iglesia por su Fundador, de aplicar los remedios espirituales que proceden todos de Él.

Para unas y otras puede invocarse el testimonio de cualquier católico de Francia y de Alemania, seguros de que reconocerá que están en vigor tanto en una como en otra nacion. Se citará, en su caso, el concilio de Trento como el mas reciente y el mas elocuente testimonio de la uniformidad de la doctrina, que viene á ser una prueba de su perpetuidad.

*El concilio de Trento trabajó con tanto ardor en reformar la disciplina de la Iglesia, como en impedir toda reforma en sus creencias y doctrinas* (1). Ningun católico podrá espresar con mas fuerza y precision la firmeza de los padres de aquel concilio en desechar como impía é imposible toda idea de reforma en la fe.

Y en Trento concurrieron obispos de aquellas cuatro naciones, y como habian venido con los testimonios de sus respectivas iglesias acerca de los puntos controvertidos de fe y de moral, regresaron con el testimonio de la Iglesia universal. Desde entonces el concilio de Trento ha sido especialmente el lugar á donde han acudido todos los católicos; y para probar la fe de todos los siglos, consignada y esparcida en tantos concilios, en muchísimas cuestiones no tuvieron mas que citar aquel concilio que las habia renovado y por decirlo así resumido. El gran Bossuet lo puso por fundamento de su *Exposición de la fe católica* para atestiguar los puntos de moral y de disciplina esencial, algunos de los

(1) *Hist. de las repúb. ital.* t. xvi, pág. 183.

cuales censurados en el capítulo sobre que versan las presentes observaciones, lo eran también en su tiempo aunque con argumentos de muy distinta naturaleza.

En su correspondencia con Leibnitz el mismo Bossuet desecha siempre como inadmisibles las proposiciones de examinar de nuevo el concilio de Trento. *Desearia únicamente que me dijeseis.... si podeis dudar de que por lo tocante á la fe, los decretos del concilio de Trento son tan admitidos en Francia y en Alemania entre los católicos, como en España é Italia; y si habeis oido nunca un solo católico que se creyese libre de recibir ó dejar de recibir la fe de este concilio.* (1) Y los decretos del concilio de Trento referentes á la moral que se citarán en estas observaciones, versan sobre puntos que en ello convienen todos los católicos, forman parte de la fe.

En cuanto á los abusos y á los errores populares, importa consignar una vez para siempre que no son imputables á la Iglesia, quien no los ha aprobado ni sancionado. Confío demostrar que no son consecuencias legítimas de la fé, ni de la moral de la Iglesia; si algunos las han deducido de ella, la Iglesia no puede evitar todos los paralogismos, ni destruir la lógica de las pasiones. Ni dejaré de indicar brevemente, solo para defensa de la Iglesia sobre la cual quiere hacerse recaer la odiosidad, cuanto dista de su pintura, en mi concepto, la realidad de estos males. Si alguno quisiera creer que estos inconvenientes son peculiares de Italia, no me cansaré en apartarle de su opinion: adviértase empero que las citas de los escritores franceses vendrán á menudo á demostrar el hecho contrario, viéndose como al establecer las verdades católicas han combatido aquellos errores é ilusiones como existentes en Francia. Ojalá no fuera así! porque ¿puede para un cristiano ser consuelo del orgullo nacional el ver á la Iglesia menos bella en cualquier parte del mundo?

Doquier los fieles sean rectos, ilustrados, irreprehensibles, ellos son nuestra gloria, y debemos tomarles por modelo si no queremos que sean un día nuestra condenacion.

(1) *Carta á M. Leibnitz de 10 enero 1692.* Obras póstumas de Bossuet. t. I, pág. 349.

## CONFERENCIAS DE LA ASOCIACION.

Sobre el tema *La Iglesia protectora del arte cristiano* versará la de hoy, último domingo de mayo, siendo la sexta de D. Juan O'Neylle y la postrera de esta temporada, ya que la prolongacion del día y la entrada de la estación calorosa obligan á suspender estas lecciones, tan agradables como instructivas por lo interesante y variado de los puntos que abrazan. Líbrenos Dios de una calamidad como la que en el año pasado sufrimos y es de esperar que no tardaremos tanto en verlas reanudadas.

En el próximo número daremos el extracto del discurso leído por el Sr. Alcover, en la noche del domingo anterior.

## CRÓNICA.

Por mas esfuerzos que hacen los sectarios extranjeros y algunos desdichados españoles que les secundan, el protestantismo, gracias á la divina misericordia, no logra penetrar en España. Tres años de revolucion y de propaganda impía, no han dado á los protestantes la menor importancia entre nosotros; no tienen templos, ni periódicos, ni asociaciones; solo poseen algunas habitaciones alquiladas, convertidas en capillas ó escuelas, á las cuales asisten muy pocas personas, y estas extranjeras ó pagadas. Y esto en muy escasas poblaciones han logrado establecerlo, porque en casi todas han sido rechazados por el pueblo con indignacion cuando lo han intentado; de manera que bien puede decirse que en España no hay protestantes.

En vez de aumentar los prosélitos disminuyen, y en varias ciudades ha habido retractaciones públicas hechas por los sectarios del error. En Madrid mismo, nadie se acuerda de que hay algunos, escasísimos protestantes; mas que cuando ocurre algun caso como el que hoy tenemos el consuelo de referir á nuestros lectores.

Habia en la calle de la Cabeza una escuela protestante, á la que asistian de 30 á 40 niños: una buena muger, ferviente, católica, lo supo, y con sus oraciones y trabajos y con esfuerzos de piedad y de abnegacion, ha logrado la conversion de los maestros, que, con todos sus discípulos, acaban de ingresar en el seno de la Iglesia católica. Tenian los maestros una hija sin bautizar, y hoy ha sido bautizada solemnemente en la parroquia de San Sebastian por el señor obispo de Jaen, siendo padrinos los condes de Belascoain. Los padres de la niña también han recibido los sacramentos de penitencia y comunión, reconciliándose así, llenos de alegría, con la Iglesia santa que en un momento de ceguedad habian abandonado.

La escena ha sido tierna y conmovedora y todos los circunstantes, en especial el virtuoso prelado, mostraban su singular contento por esta conversion, de que ha sido instrumento una piadosa muger.

El 17 de abril salió para Roma una comision de católicos de Styria, portadora de ofrendas y de un mensaje con 150,000 firmas para el papa. Preside la comision el príncipe-obispo de Seckan, y forman parte de ella trece señoras de las principales familias y diez presidentes de asociaciones católicas.

MES DE MAYO CONSAGRADO Á MARÍA, por D. José María Quadrado. Se acaba de tirar la sexta edicion. Véndese en esta librería á 6 reales.